



POLÍTICA DE COMPROMISO CON LA CADENA DE CUSTODIA

La Dirección de JESÚS MARTÍN CALLEJA Y HNOS. S.A. y MOLDURAS J. MARTÍN CALLEJA S.L. (en adelante, **MARTÍN CALLEJA**), consciente de la estrategia empresarial establecida, el contexto en el que desarrolla sus actividades y el compromiso que contrae con sus clientes y demás partes interesadas, ha establecido en su organización un Sistema de Gestión de la Cadena de Custodia de productos forestales orientado a cumplir los estándares vigentes.

El objetivo principal de esta Política es consolidar el sistema de cadena de custodia dentro de un entorno de buenas prácticas ambientales y de responsabilidad social. La Dirección de **MARTÍN CALLEJA** cree firmemente que ambos son factores claves para demostrar una gestión empresarial adecuada y así asegurar la continuidad de la organización en el futuro y contribuir al bienestar social de nuestro entorno, proporcionando información precisa y verificable de que los productos forestales y arbóreos utilizados por la organización provienen de bosques gestionados de forma sostenible.

Esta Política se encuentra a disposición del público con el objetivo de promover el consumo de madera procedente de bosques gestionados de forma medioambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y técnicamente viable de acuerdo a los Principios y Criterios establecidos en cada estándar, demostrando así nuestra contribución a la gestión sostenible de los recursos y un firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La Dirección de **MARTÍN CALLEJA** está personal y directamente comprometida con los valores que promueve cada uno de los estándares en los que está certificado y declara públicamente no estar implicada de forma directa o indirecta con:

- A. Talas ilegales o comercio ilegal de productos forestales;
- B. Violación de los derechos consuetudinarios o humanos en la silvicultura o en el sector de productos forestales;
- C. Violación de los derechos de los trabajadores y de los principios definidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la silvicultura o en el sector de productos forestales
- D. Destrucción de los altos valores de conservación en bosques o áreas de Alto Valor de Conservación;
- E. Conversión de la cubierta de bosques naturales;
- F. Uso de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas con fines distintos a la investigación;

Este compromiso será difundido entre los empleados, los proveedores y los clientes de **MARTÍN CALLEJA** y se hará llegar a cualquier otra parte interesada que lo solicite. Con esta finalidad, aporta los recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos, dedicando especial atención a implicar y motivar a todos y cada uno de los integrantes de la organización.

Juan Martín Calleja
Gerente
Íscar (Valladolid)
Julio / 2025



Ctra. Cuéllar-Olmedo, Km 23
Aptdo. de Correos, 52
47420 ÍSCAR (Valladolid)

983 605 404 | 983 605 415
www.martin-calleja.com

